

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a diecisiete días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las doce horas diecinueve minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone "Señor Secretario, sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 17 de octubre del año 2013: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Ing. Edita Miranda Marín, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En tal virtud, se instala por consiguiente la sesión del día. Concejal Gino Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Sí, señor Alcalde, para pedir una modificación al orden del día de la Sesión de hoy, jueves 17 de octubre de 2013, como puntos **1.1.-** Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 17 de octubre de 2013 presentada por los señores Concejales: Anita Banchón Quinde; e Ing. Daniel Saab Salem. **8.-** Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores **JOHNN GÓMEZ ICAZA y ARTURO FERAUD STAGG**, elevo a moción la inclusión de estos puntos en el orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración la moción del Concejal Gino Molinari, con apoyo de los Concejales Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Cristhian Pullas, varios concejales y concejalas. Tome votación, señor Secretario, para que conste en el acta como dispone la ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente apoyada por los concejales Vicente Muñoz, Cristhian Pullas y Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, incluyendo como puntos **1.1.-** Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 17 de octubre de 2013 presentada por los señores Concejales: Anita Banchón Quinde; e Ing. Daniel Saab Salem. **8.-** Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores **JOHNN GÓMEZ ICAZA y ARTURO FERAUD STAGG**, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTOS 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2013 PRESENTADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES: ANITA BANCHÓN QUINDE; E ING. DANIEL SAAB SALEM. 8.- RESOLUCIÓN DE M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DE LOS**

SEÑORES JOHNNY GÓMEZ ICAZA Y ARTURO FERAUD STAGG.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno y uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO Y UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 17 de octubre de 2013 presentada por la Concejala Dra. Carmen Herbener de Ortiz; y, 1.1: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 17 de octubre de 2013 presentada por los señores Concejales: Anita Banchón Quinde; e Ing. Daniel Saab Salem”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejala Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, para elevar a moción los puntos uno y uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejala Gino Molinari, apoyada por los Concejales Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Cristhian Pullas, Edita Miranda y Grecia Cando. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejala Gino Molinari Negrete, debidamente apoyada por los concejales Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Edita Miranda, Cristhian Pullas y Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto uno y uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2013 PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES DRA. CARMEN HERBENER DE ORTIZ, ANITA BANCHÓN QUINDE; E ING. DANIEL SAAB SALEM. Con su venia señor Alcalde, se incorporan a la sesión, una vez aprobadas las licencias, los señores Concejales Erick Bolívar Quinde Saavedra, Hortencia León Roca y Leonardo Reshuan Gómez, lo que para efecto de votación están presentes quince (15) Concejales**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 3 de octubre del 2013”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejala Edita Miranda”.- **LA CONCEJALA MIRANDA:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto número uno del orden del día”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, considere mi abstención por no haber estado presente”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Los Concejales que no han estado presentes en la reunión cuya acta se está conociendo, deben abstenerse. La moción está presentada, debidamente apoyada. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, abstención; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, abstención; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Erick Quinde Saavedra, abstención; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Ing. Edita Miranda Marín, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Gino Molinari, y Cristhian Pullas, en

el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y cuatro (4) abstenciones de los señores Concejales Arq. Grecia Cando Gosssenovich, Erick Quinde Saavedra, Hortencia León Roca y Leonardo Reshuan Gómez. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **ORDENANZA QUE REGULA EL TRANSPORTE TERRESTRE, EL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE APRUEBA EL PLAN DE MOVILIDAD**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejales Manuel Samaniego y Gino Molinari".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señor Alcalde, compañeros del Concejo, público presente, estamos viendo que dentro de los plazos de una planificación normal, profesional, técnica y jurídica, hoy estamos conociendo y aprobando en primer debate, el Plan de movilidad para la ciudad de Guayaquil. También quiero mencionar algunas preocupaciones. Hace algunos días, el señor Gerente de la Empresa Municipal de Tránsito de Guayaquil dijo que en la ciudad de Quito, y bien por Quito, sin estar en el ejercicio de las competencias de tránsito, ha recibido dinero desde el año 2011 por aproximadamente 25 millones de dólares anuales, lo que le ha servido a la ciudad de Quito precisamente para hacer inversiones importantes en materia de tránsito. En cambio, la ciudad de Guayaquil ha recibido un trato distinto, pues ni siquiera se ha dejado acceder a los fondos de compensación que están previstos en la resolución del Consejo Nacional de Competencias, por lo tanto, señor Alcalde, compañeros del Concejo, yo creo que es importante que tanto en las ordenanzas que vayamos a aprobar, así como también en el documento técnico donde se plasma el Plan de Movilidad quede sentado de que no habrá realizaciones en proyecto de movilidad, si no hay una transferencia de recursos por parte del Gobierno Central al Gobierno municipal para que precisamente esos recursos que son transferidos sirvan para invertir en materia de tránsito y de movilidad; es decir que no puede darse una inversión en materia de tránsito y de movilidad, sino con la transferencia de fondos de la competencia y no con fondos municipales, ya que esos fondos municipales, como todos sabemos, ya han sido comprometidos, están dentro de una planificación para las obras y los servicios. Además que, de no transferirse los recursos hacia el Gobierno Autónomo Municipal, se estaría violando un principio de la Constitución, ya que no existe la forma de que se dé una transferencia de competencias sin que exista la transferencia de recursos. Por lo tanto, señor Alcalde, con lo expresado quiero elevar a moción este punto del orden del día, tomando en cuenta el alcance, que es un alcance de precisión realizado por el Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Tránsito".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sí, una sola precisión a sus palabras señor Concejale. Es verdad que de acuerdo con la Constitución, la Ley, la ética y la lógica no cabe transferencia de competencias sin transferencias de dinero, ni tampoco transferencia de dinero sin transferencia de competencias, pero en este Plan de Movilidad hay otro tipo de obligaciones que no necesariamente dependen de la transferencia de dinero del Estado, que es necesaria, que es justa, que es Constitucional y legal y que definitivamente no llegara o mientras no llegue, ese tipo de obras no se harán sino dependiendo de eso. Pero dentro del proceso hay obras que constituyen una obligación en su momento de los operadores, de los concesionarios, obras viales que constituyen una obligación del Municipio con sus propios fondos. Entonces usted tiene razón en cuanto a el asunto específico de obras que dependan de la transferencia, que no se realizarán sin esa transferencia, pero en las obras que correspondan directamente a los organismos municipales o que se

ejecuten a través de operadores y concesionarios, esa transferencia de fondos no opera y por lo tanto, no condiciona la ejecución de la obra. Concejala Galeano”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “En referencia a este punto, compañeros Concejales, Alcalde, en el Plan de Movilidad de Guayaquil, lo podemos ver en los anexos también completos, pero en el resumen ejecutivo y componente estratégico también lo podemos visualizar de una forma más concreta, en la página 27, en la que se habla de la Movilidad no motorizada, se hace referencia a que en los proyectos de Regeneración Urbana, entre otros, hay un componente muy importante de ampliación y mejoramiento de las aceras, esto evidentemente favorece a los peatones, personas que caminamos y caminan en la ciudad. No obstante, existe un déficit en buena parte de las áreas de influencia del sistema Metrovía y en las denominadas subcentralidades de la ciudad. Estamos hablando de las mismas aceras, pero además agrega que también se registra una deficiencia en la provisión de infraestructura específica para la movilidad en bicicleta. Y en relación a este punto, me dirigí al punto 5.3 sobre las metas 2013-2017 y las acciones estratégicas, y por lo que pude revisar no encontré dentro de estas metas ningún componente que tuviera relación con la construcción e implementación de las bicirrutas, como las hemos denominado en la ciudad o ciclo vías como se conocen en el resto del mundo. Entonces, en relación a los carriles para bicicletas, que además son totalmente compatibles con parte de los objetivos estratégicos del Plan de Movilidad, como es la sostenibilidad, como es el cuidado del medio ambiente, etc., yo sugeriría que en la DUAR, Dirección de Urbanismo, Avalúos y Registro de la Municipalidad, existe ya un macro proyecto que incluye estas diez bicirrutas que se planificaron y que la idea era poco a poco ir las implementando dentro de la ciudad, ¿por qué no utilizar o poder incorporar dentro de este Plan de Movilidad de Guayaquil que evidentemente ya es un Plan de largo plazo, no estamos hablando de corto plazo, de largo plazo, poder incorporar este estudio y estos trabajos que ya se han realizado por parte de la DUAR, es decir, en una forma de aprovechar sobre lo que ya se ha trabajado y ¿por qué no? mejorarlo, porque todas las cosas son perfectibles. Entonces por qué no mejorarlo e implementarlo al Plan de Movilidad de Guayaquil, es una sugerencia que hago”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Una precisión a lo que manifiesta la Concejala. Dentro de los anexos, y que constan en el CD que fue entregado hace unas cuantas horas, se encuentra el detalle del particular que ella ha mencionado”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Es lo que le iba a decir a la Concejala. Yo, el día de ayer, procedí a revisar la documentación y este es un primer debate de la Ordenanza, fruto de la primera reunión, es este primer alcance que ustedes acaban de recibir porque yo hice una serie de observaciones entre las cuales, estaba precisamente la que usted acaba de anotar, no solamente esas, sino otras. Así que usted tiene razón, eso está considerado, obviamente sujeto a que el Concejo lo apruebe dentro de la Ordenanza y algunas otras cosas más, que en su mayoría constan en este primer alcance. Para efectos de segunda, daré una segunda y definitiva revisión, pero en todo caso la observación de la señorita Concejala Galeano a mi juicio, salvo el mejor criterio de ustedes, es procedente y ya ha sido debidamente considerado. Concejales Holst, Molinari y Cando”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Hemos recibido un documento muy extenso que amerita ser analizado profundamente para aprobar este Plan de Movilidad y también la Ordenanza. Creo que lo planteado por el Concejal Samaniego, al decir que este Plan está sujeto a la entrega de los recursos por parte del Gobierno Central es algo, o sea que forma parte del proceso en el que estamos, o sea esta discusión que vamos a tener es justamente para aprobar una ordenanza que posibilite justamente ya que la entrega de las competencias a las que fuimos, se entregó en el año 2012, se vayan haciendo efectivos. Entonces no entiendo cuál es el objetivo de plantear eso, es obvio que así tiene que ser. Creo que amerita profundizar en el enfoque que se da a este Plan de Movilidad, no está reflejado, también no está incorporado el Plan Nacional del Buen Vivir, ¿en qué sentido? O sea el análisis que se hace de cómo van creciendo las ciudades, eso no está

incorporado en este Plan de Movilidad, si ya existe un Plan Nacional de Buen Vivir, sobre todo que hace un análisis, un diagnóstico de la zona 8, que es la zona que contempla Guayaquil, Samborondón y Durán, eso también debería incorporarse en el diagnóstico de este Plan de Movilidad. Creo que al menos no se refleja en lo que he leído, todavía no he leído todo, no se refleja cómo se va a hacer la coordinación con las entidades de tránsito, con el Ministerio de Transporte que es parte evidente de este sistema de tránsito. Y cómo se ha dado la participación ciudadana en la elaboración de este Plan que es indispensable, que se recojan las necesidades de la ciudadanía, con respecto sobre todo a lo que significa el transporte desde diferentes polos donde viven la mayoría de la población”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Concejal por haber sido aludido, después continuamos con el uso de la palabra por parte de quienes la han solicitado. Concejal Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Lo expresado por mí es producto de una profunda preocupación ya que por declaraciones que estoy viendo, veo que el concepto de descentralización que está manejando este Gobierno es distinto al manifestado en la Constitución y es que el pensamiento del Gobierno es que el Gobierno local implemente, haga las inversiones necesarias y luego el Gobierno Central quiere verificar que se ha cumplido, para entonces recién ahí entregar los recursos a la ciudad, y eso no es descentralización, señor Alcalde”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, permítame expresar, estoy totalmente de acuerdo con el pensamiento y la formulación de la propuesta del Concejal Samaniego. Efectivamente considero importante que la movilidad urbana, el desarrollo dentro del Plan de Movilidad, sentado en el transporte público, obedece fundamentalmente a una ciudad que siempre crece ordenada y se organice en función del término que significa el Guayaquil del futuro. Pues la implementación de todo lo que significa implantación vial permite el desarrollo sustentable de las ciudades, por lo tanto, la rectoría como bien se indica en los documentos que nos han entregado, obedece fundamentalmente a que los gobiernos autónomos descentralizados, Municipalidad de Guayaquil, en este caso puede emitir las políticas importantes y los lineamientos y directrices locales para el adecuado ejercicio de las facultades, en función de que los gobiernos mencionados podemos formular en materia de planificación, formular el plan de administración de tránsito, el plan operativo de tránsito, el plan maestro de transporte terrestre y el plan maestro de seguridad vial, debidamente articulados a la planificación nacional tal como es el contexto, señor Alcalde, por lo tanto, dentro de la potestad o la competencia que tenemos, la competencia de regulación que le asiste la facultad de emitir la normativa de toda la materia en amparo de la regulación nacional. Creo importante, señor Alcalde, precisar estas cosas en función de esta importante moción que en este Concejo Cantonal debemos de aprobar este importante proyecto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Enseguida les doy la palabra a los señores Gino Molinari, Jorge Pinto, Roberto Gilbert y Gina Galeano. Solamente un pedido, señoritas, señoras y señores Concejales, cada uno de ustedes es lo suficientemente capaz y tiene el derecho de hacer uso de la palabra y aquí evidentemente lo permitimos y así tiene que ser. Pero sí les voy a rogar, por respeto al tiempo de sus colegas, al tiempo de los ciudadanos, no al mío porque yo estoy aquí todo el día, que lean la documentación completa, lo digo porque la Concejala Holst dice que no acaba de leer. Hay que leer todo, hay que compararlo con la ley, hay que analizar los antecedentes y luego hacer las observaciones que se crean convenientes. Por ejemplo, si la señora Concejala hubiera profundizado en la materia sabría que aquí se organizó un foro público para que la ciudadanía participe con el ánimo de sociabilizar este tema, inclusive funcionarios del Gobierno acudieron al foro. Aquí hacemos las cosas cumpliendo con la ley, entonces nos ahorraríamos tiempo si este mismo voluminoso paquete, más las cosas que usted debería tener como Concejal se leen, y una vez que se leen entonces, hacen las observaciones del caso. Perdóneme por esta respetuosa sugerencia, pero la creo necesaria por economía de tiempo. Concejal Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, quiero aclarar algo. Esto está fechado 17 de octubre, ahora

entregan 10h45, realmente es imposible porque a esa hora tenemos que atender gente. Una cosa muy valiosa que habló la Concejala Cando es la movilidad humana. Yo no sé si esto está incluido porque en realidad no he tenido tiempo de leerlo, pero por ejemplo, en la calle Junín...”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Concejal, una precisión. Para hacer observaciones, existe todo el tiempo comprendido entre esta sesión y el fin de la segunda sesión que será el próximo jueves 24, si alguien no ha leído todo, no ha tenido tiempo, puede leerlo y hacer las observaciones verbales en la sesión o por escrito cuando quiera dentro del plazo correspondiente”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Entiendo y comprendo, pero aclaro por qué hay ciertas inquietudes. La Concejala Galeano habló de su ciclovía y yo hablo de las sillas de ruedas. Por ejemplo en la acera sur de la calle Junín y Córdova, hay una rampa y no se puede cruzar porque lamentablemente y en muchas partes de Guayaquil, lamentablemente las rampas no funcionan y quien lo puede ver y lo puede vivir y lo puede sentir es la persona que le tocó andar en una silla de rueda. Yo probablemente, cuando estaba caminando muy bien y no usé una silla de ruedas, eso se me pasó por alto, pero cuando tuve que usar una silla de rueda, que fueron aproximadamente tres meses, descubrí que hay muchos sectores en la ciudad de Guayaquil que lamentablemente, las rampas no son bien hechas o faltan rampas. Así que como hablamos de movilidad y hablamos lo que nombraba la Concejala Holst del buen vivir, tenemos también que tomar estas medidas correctivas, correctivos que van en beneficio de toda la ciudadanía. Eso era lo que quería dejar expuesto esta inquietud para que se las analice también como parte de la movilidad”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Sí, señor Alcalde, basado en antecedentes y sobre todo en la ley, apoyo la moción del Concejal Samaniego”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Yo quería ser muy breve y comentar algo de lo que pasa en el mundo avanzado con mis colegas concejales que probablemente conocen y con el público presente. El país de mayor evolución, hoy por hoy, se llama China. El país en la historia del mundo que más bicicletas ha tenido se llama China; situación que ya no está sucediendo porque el poder adquisitivo progresivo de los chinos, ha hecho que dejen las bicicletas a un lado y que los vehículos motorizados sean el transporte preferido de ellos, pero sin embargo, el transporte urbano futurista en la ciudad es lo que tiene que primar, el tráfico aéreo, lo que piensa el señor Alcalde hacer el nuevo transporte, la facilidad del transporte de un ciudadano que trabaja, que va a su casa, que regresa de su casa a su trabajo o viceversa. En todo caso, el país más grande y concluyo señor Alcalde, y progresista en la historia de la humanidad, con la mayor cantidad de habitantes en el mundo, que creo que es si no me equivoco, es 2.300 millones de habitantes, ya dejaron de usar bicicletas y usan transporte motorizado. Ese comentario quería hacer, señor Alcalde”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “Le agradezco el comentario del Dr. Gilbert. También les voy a recordar, si bien es cierto, es uno de los países más contaminantes del mundo hoy en día, hoy por hoy. Si bien es cierto uno va a las ciudades grandes de China, Beijing, la capital, hay mucha gente, es cierto por el crecimiento económico que ha tenido, uno puede ver, vivir y sentir que mucha gente se moviliza hoy en vehículos particulares o en el mismo transporte público que es muy bueno y es de muy buena calidad en la capital, pero China no es solo Beijing, uno va a las otras ciudades cercanas o no cercanas de todo el país, que es inmenso y ve a muchísima gente movilizándose en bicicleta porque ha sido una, es un asunto cultural y es una forma muy saludable. De hecho si se revisa estudios de movilidad de la misma China así lo ratifican, yo tal vez tuve la oportunidad de estar en un seminario, casi en un mes en China, donde estudiamos este tema y donde a pesar de la evolución que tiene toda la razón el Concejal Gilbert en mencionarlo, se sigue utilizando y promoviendo solo la bicicleta, porque es un medio que no solamente es amigable con el medio ambiente, sino con el ser humano y con la naturaleza. Entonces hay que no descartar un sistema de movilidad por el otro, los sistemas son integrales, los sistemas pueden además complementarse a sí mismos, nuestra ciudad ha tenido y está teniendo un crecimiento impresionante en cuanto a la gente que decide

movilizarse en bicicleta. El mismo sistema de aerobús considera y promueve y tiene en su proyecto la vía para la bicicleta. Es un proyecto además que la Arq. Grecia Cando lo ha empujado mucho, lo promovió y de hecho me comentó el tema y me alegró mucho saber que así se hará. Son sistemas complementarios, no hay que excluir a un sistema por el otro y además la gente debe tener la posibilidad de elegir cómo moverse en el centro de la ciudad, si les damos un espacio para moverse en bicicleta o en cualquier vehículo no motorizado, hay que hacerlo, porque las calles, el área pública debe ser para todos y para todas, no debe ser exclusivo para en este caso los vehículos que se mueven a motos. Y en realidad había pedido la palabra para referirme a que, y puntualizando tal vez, lo que dijo el Concejal Molinari, lo que recibimos recién fue el alcance, los anexos evidentemente sí los recibimos el día martes, es cierto que son sumamente extensos, por suerte había un resumen ejecutivo del mismo, pero el alcance y de hecho al que usted se refirió hace un momento después de mi intervención es el que en realidad, yo tampoco he revisado, por lo que usted dice se han incorporado algunas cosas, lo voy a hacer y asimismo, si tengo algún tipo de sugerencias o comentarios lo haré en el transcurso y en el período que está permitido”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Correcto. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario, de la moción presentada”.- **LA CONCEJAL HOLST:**

“Considere mi abstención por favor”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:**

“Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Erick Quinde Saavedra, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Cristhian Pullas y Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales y una (1) abstención de la señora Concejala Lcda. Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL TRANSPORTE TERRESTRE, EL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE APRUEBA EL PLAN DE MOVILIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ordenanza de Autonomía y funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, de la

REFORMA PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto número cuatro del orden del día”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Moción de la Concejala Grecia Cando, debidamente apoyada. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto

Yunes, a favor; Sr. Erick Quinde Saavedra, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosssenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Cristhian Pullas y Gino Molinari, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 18 DE LA ORDENANZA DE AUTONOMÍA Y FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL. LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **5.1. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS**, con sede en San José, Costa Rica, con la finalidad de desarrollar lazos de cooperación interinstitucional en torno a la educación, investigación y promoción de los derechos humanos y crear mecanismos efectivos de coordinación operativa para llevar adelante estrategias para la consecución de recursos económicos para el buen desarrollo de estos acuerdo. **5.2. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y CEPRIVAP S.A.**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$2,000.00 para cubrir parte de los gastos generados en la realización del Congreso de Psicología Laboral y Coaching, que contó con la Conferencia Magistral denominada “Tim Gallwey en Ecuador 2012”. **5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y MARKETAGTE PLUS S.A.**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$ 40,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generen en la realización de la Feria denominada “EXPO SALUD PARA TODOS”, prevista para llevarse a cabo en esta ciudad los días 17, 18, 19 y 20 de octubre del presente año; contribución que se da como un apoyo que hace la Corporación Municipal a programas que promueven el cuidado de la salud, la práctica del deporte y la prevención de enfermedades, fomentando estilos de vida saludables en los habitantes del cantón. **5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL LAS PEÑAS DE GUAYAQUIL**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 12,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron por la realización de la “Exposición Colectiva de Pintura y Escultura” el pasado mes de julio del 2013 en el Barrio Las Peñas con ocasión de las festividades de aniversario de fundación de esta ciudad; contribución que se da como una forma de apoyar programas que fomentan el arte y la cultura en el Cantón. **5.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO DE ALTO RENDIMIENTO MIRAFLORES**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$30,000.00 para cubrir parte de los gastos generados en la

realización del Torneo Latinoamericano de Beisbol llevado a cabo del 19 al 28 de julio del 2013; contribución que se otorga como una forma de incentivar la realización de importantes eventos deportivos que por su trascendencia promueven el turismo de este cantón”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En este estado de la sesión, me van a permitir retirarme, agradeciendo a todos su presencia y voy a encargar la conducción de la Sesión a la señora Vicealcaldesa, Ab. Doménica Tabacchi Rendón. El Concejal Roberto Gilbert ha pedido el uso de la palabra”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Se deja expresa constancia que siendo las doce horas cuarenta y nueve minutos, el señor Alcalde se retira de la sala, a partir de este punto la señora Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa del cantón, asume la conducción de la sesión, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) concejales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Buenas tardes con todos los presentes, vamos a continuar con la sesión, cediéndole la palabra tal como dijo el señor Alcalde titular al Dr. Roberto Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Vicealcaldesa, compañeros, quería mocionar este punto a favor, levantarlo a moción y hacer un pequeño comentario de lo lindo que fue respecto del punto 5.5, de lo lindo que fue ver a esa cantidad de jóvenes participar en ese evento, por razones deportivas, ustedes saben que soy medio viejo en el deporte ya, vinieron acá al Malecón, yo jugaba beisbol y ustedes saliendo recién de la primaria; y los comentarios lindos que habían hecho estos niños cuando vinieron al Malecón 2000, impresionados del famoso cine que tenemos acá, el IMAX, les gustó la calle 9 de Octubre, era un comentario que quería compartirlos con ustedes, más allá que hay niños que vienen de otras ciudades más grandes que ésta. Pero les gustó algo, a un viejo dirigente, como yo, qué linda que se ve la ciudad, por lo menos lo que vio, en todo caso nos preguntó y cómo han hecho ustedes en los últimos años para tener esto, porque en mi país no se puede, entonces yo le contesté dos frases: trabajando y no robando. Eso quería compartir con ustedes. Gracias”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Solo una precisión. Ya el antiguamente conocido como IMAX, ahora se llama Maac Cinema Malecón, y allí no solamente podemos apreciar las diferentes proyecciones que a diario se dan, los lunes se ha designado como Lunes Cultural, así que es un hermoso espacio que tenemos los guayaquileños, los ecuatorianos y los turistas a partir de las seis de la tarde, para ver diferentes conciertos que se han dado en otras partes del mundo en vivo, y nosotros los tenemos ahora en el Cinema Malecón, unido – como usted lo dijo Concejal Gilbert- al Museo donde podemos apreciar toda la historia de Guayaquil y también la escuela de reciclaje. Entonces son tres diferentes actividades que se realizan en un mismo espacio, además de disfrutar el Malecón. Concejala Hanne Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Como son cinco puntos dentro del punto cinco, creo que sí me gustaría manifestar algunas inquietudes en algunos puntos. Justamente en el caso del punto 5.1, que es un convenio marco de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, nos parece muy loable que se realice un convenio de esta naturaleza con un Instituto de Costa Rica que tiene mucho aval y conocimiento de lo que son los derechos humanos; sin embargo, en parte del convenio contempla el acuerdo para impulsar la educación popular de los derechos humanos y sobre todo el derecho a la educación. En ese punto hay cosas que me llamarían la atención como el Municipio de Guayaquil, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, es una competencia sobre todo del Ministerio de Educación Pública. La otra es que existe el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el Ecuador y que justamente es la institución responsable de impulsar justamente el conocimiento y el desarrollo de los derechos humanos que también debería integrar a la firma del Convenio”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señor Secretario, ¿alguna precisión de ese punto?”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “En el caso del 5.5, que es el impulso al deporte, sobre todo en los niños y niñas no solamente del cantón Guayaquil, estoy totalmente de acuerdo con la

entrega de esto. Lo mismo con la Asociación Cultural Las Peñas. En el caso del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad De Guayaquil) Y Marketagte, según de salud integral para todos, si bien es cierto es importante la difusión de la salud de manera integral, sin embargo me llama la atención un poco que los que están auspiciando sean sobre todo empresas de diferente índole, no sé también cómo se traduce el ejercicio de la salud como un derecho ciudadano. Como que eso no está transmitido dentro de esta Feria. En los demás estoy de acuerdo”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Sí, señora Vicealcaldesa, para anteponer mi abstención en el 5.1 y en el 5.3, no porque no crea en la salud, sino que no estoy de acuerdo, yo no la concibo como una feria inclusiva, por esa razón y dejo claro, yo creo en la salud para todos, pero no de esta forma”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Recordemos que es una feria de salud donde el Municipio es un auspiciante más del evento, es un evento que se lleva en la ciudad de Guayaquil y como es ya una de las tantas preocupaciones que tiene nuestro Cabildo, es de institucionalizar eventos que le den realce a la ciudad, que sea conocida a nivel internacional, vienen expositores de otros países y un poco poner a Guayaquil en el panorama internacional, que es algo que genera turismo, economía, mueve el comercio y crea fuentes de trabajo. En todo caso cada cual vota como quiere”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Estoy supremamente consciente que el auspicio es como parte del evento, el Municipio por regulación y ordenanza no puede auspiciar cien por ciento el evento, por eso dejo claro y el motivo del porqué en este caso no apoyo este punto. Concejal Edita Miranda”.- **LA CONCEJALA MIRANDA:** “Para apoyar la moción de este punto, sobre todo haciendo realce en el 5.1, qué mejor que todos participemos en educación, no solamente un solo grupo sino que todos estemos y en este caso, la Municipalidad de Guayaquil. Lo apoyo haciendo énfasis en que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos ha desarrollado ya, no de ahora, desde hace mucho tiempo unas iniciativas políticas pedagógicas, en las cuales a través de ella, hace acciones concretas de investigación, ¿qué es lo que más nos falta en el país? La investigación, apoyo técnico, capacitación, producción de materiales didácticos, que también no tenemos para hacer una adecuada transmisión del conocimiento dirigido a diversos agentes del sistema educativo y quien no quiere estudiar en las aulas interamericanas virtuales, no necesitamos salir del país, sino a través de aquellas aulas vamos nosotros a tener mayores conocimientos. Ese es mi apoyo al punto 5.1 y a todos los demás numerales del punto cinco”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Por supuesto que estamos de acuerdo en justamente impulsar la educación, el problema consiste exactamente en este, es decir la competencia del Municipio de Guayaquil, también por la competencia que tiene el Ministerio de Educación; entonces en este momento esto debería incorporarse en el Convenio un acuerdo para llevar a cabo esto”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señor Secretario, tome votación y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación respecto del 5.1. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS**, con sede en San José, Costa Rica, con la finalidad de desarrollar lazos de cooperación interinstitucional en torno a la educación, investigación y promoción de los derechos humanos y crear mecanismos efectivos de coordinación operativa para llevar adelante estrategias para la consecución de recursos económicos para el buen desarrollo de estos acuerdos; y, **5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y MARKETAGTE PLUS S.A.**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$ 40,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generen en la realización de la Feria

denominada “EXPO SALUD PARA TODOS”, prevista para llevarse a cabo en esta ciudad los días 17, 18, 19 y 20 de octubre del presente año; contribución que se da como un apoyo que hace la Corporación Municipal a programas que promueven el cuidado de la salud, la práctica del deporte y la prevención de enfermedades, fomentando estilos de vida saludables en los habitantes del cantón: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Erick Quinde Saavedra, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Edita Miranda, Cristhian Pullas y Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cinco numerales uno y tres del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y dos (2) abstenciones propuestas por los Concejales Lcda. Hanne Holst Molestina y Gino Molinari Negrete. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS: 5.1. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, CON SEDE EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR LAZOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN TORNO A LA EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CREAR MECANISMOS EFECTIVOS DE COORDINACIÓN OPERATIVA PARA LLEVAR ADELANTE ESTRATEGIAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE ESTOS ACUERDOS; Y, 5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y MARKETAGTE PLUS S.A., QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 40,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DENOMINADA “EXPO SALUD PARA TODOS”, PREVISTA PARA LLEVARSE A CABO EN ESTA CIUDAD LOS DÍAS 17, 18, 19 Y 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UN APOYO QUE HACE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A PROGRAMAS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO DE LA SALUD, LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, FOMENTANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS HABITANTES DEL CANTÓN”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Continúe con la votación de los siguientes numerales cinco dos, cinco cuatro y cinco cinco”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación respecto de los numerales 5.2. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y CEPRIVAP S.A., que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$2,000.00 para cubrir parte de los gastos generados en la realización del Congreso de Psicología Laboral y Coaching, que contó con la Conferencia Magistral denominada “Tim Gallwey en Ecuador 2012”. 5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL LAS PEÑAS DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 12,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron por la realización de la “Exposición Colectiva de Pintura**

y Escultura” el pasado mes de julio del 2013 en el Barrio Las Peñas con ocasión de las festividades de aniversario de fundación de esta ciudad; contribución que se da como una forma de apoyar programas que fomentan el arte y la cultura en el Cantón. **5.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO DE ALTO RENDIMIENTO MIRAFLORES**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$30,000.00 para cubrir parte de los gastos generados en la realización del Torneo Latinoamericano de Beisbol llevado a cabo del 19 al 28 de julio del 2013; contribución que se otorga como una forma de incentivar la realización de importantes eventos deportivos que por su trascendencia promueven el turismo de este cantón: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Erick Quinde Saavedra, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Edita Miranda, Cristhian Pullas y Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cinco numerales dos, cuatro y cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS: 5.2. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y CEPRIVAP S.A., QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$2,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO DE PSICOLOGÍA LABORAL Y COACHING, QUE CONTÓ CON LA CONFERENCIA MAGISTRAL DENOMINADA “TIM GALLWEY EN ECUADOR 2012”. 5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL LAS PEÑAS DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 12,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON POR LA REALIZACIÓN DE LA “EXPOSICIÓN COLECTIVA DE PINTURA Y ESCULTURA” EL PASADO MES DE JULIO DEL 2013 EN EL BARRIO LAS PEÑAS CON OCASIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE ESTA CIUDAD; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE FOMENTAN EL ARTE Y LA CULTURA EN EL CANTÓN. 5.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO DE ALTO RENDIMIENTO MIRAFLORES, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$30,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN LA REALIZACIÓN DEL TORNEO LATINOAMERICANO DE BEISBOL LLEVADO A CABO DEL 19 AL 28 DE JULIO DEL 2013; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE IMPORTANTES EVENTOS DEPORTIVOS QUE POR SU TRASCENDENCIA PROMUEVEN EL TURISMO DE ESTE CANTÓN”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Señor Secretario, ponga en consideración del Concejo, el punto seis del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL**

DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe de la **Comisión Especial de Espectáculos Públicos**, contenido en el oficio **COM-LERI-2013-029**, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio conceder la rebaja por concepto del impuesto a los espectáculos públicos, solicitada por el Sr. Stalyn Rodolfo Fajardo Bustamante, para la presentación del artista "Vico C", llevado a cabo el 5 de octubre de 2013".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Gino Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto seis del orden del día. También tengo una inquietud. Últimamente yo realmente no asisto a muchos espectáculos públicos por el medio que he trabajado a través de 30 años de mi vida, tengo muchos amigos que me informan. Hay varios espectáculos que se han presentado en la ciudad de Guayaquil, que el sonido y la hora de presentación de los artistas incumplen las ordenanzas municipales. Hay una falta de respeto total al público y eso me da mucha pena que el Concejal Saab, quien preside esta Comisión no esté, porque es una inquietud que quería transmitírsela, evidentemente elevo a moción este punto, porque yo estoy a favor de que vengan los artistas, eso da a conocer a nuestro país, pero qué triste es que venga un artista, encuentre mal sonido y el público se sienta agredido por ese artista, y muchas veces no es el artista como yo decía, es que tienen que pagarle 50% cuando está en el escenario el artista y quien incumple es el empresario".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "El responsable de todo espectáculo siempre es el promotor, así que yo creo que es un buen punto que vale la pena tomarlo en consideración para la Comisión. Yo soy parte de esa Comisión, el Concejal Saab también, la Concejala Holst, así que podemos en algún documento rescatar este comentario del Concejal Molinari, que por respeto al público, con respeto a toda la gente que va a los espectáculos de música que se presentan en la ciudad y reciben la rebaja de impuestos. Moción debidamente presentada y apoyada, poniéndola en consideración de todos los señores Concejales y Concejales para proceder a la votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Erick Quinde Saavedra, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Edita Miranda y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. CONTENIDO EN EL OFICIO COM-LERI-2013-029. POR EL SE CUAL SE CONCEDE LA REBAJA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, SOLICITADA POR EL SR. STALYN RODOLFO FAJARDO BUSTAMANTE, PARA LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA "VICO C". LLEVADO A CABO EL 5 DE OCTUBRE DE 2013**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Secretario, ponga en consideración del Concejo, el punto siete del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CTLSB-MIMG-2013-026** de la **Comisión Legislativa de Lotes con Servicios Básicos**, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, en relación a la solicitud de la Compañía MODRIC S.A., respecto del Proyecto Urbanístico "BOSQUE DEL EDEN", ubicado en la Parroquia Pascuales, registro catastral 12486 e identificación predial 2323; aprobar lo siguiente: 1) Plano General

que contiene el Plan Maestro de la Urbanización "Bosque del Edén" y su división en dos etapas (1 y 2). Esta aprobación no autoriza Inicio de Obras ni autorización de venta de solares. 2) El Reglamento Interno General. 3) Plano Urbanístico correspondiente a la SUB-ETAPA 1A, así como su correspondiente Inicio de Obras Urbanísticas; y, 4) Cronograma de Obras correspondiente a la Sub-Etapa 1A, por 24 meses de la Urbanización "Bosque del Edén".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Grecia Cando".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto siete del orden del día, para aprobar esta Comisión Legislativa de Lotes con Servicios Básicos".- **LA CONCEJALA MIRANDA:** "Para apoyar la moción, señora Vicealcaldesa".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Moción de la Concejal Cando, con el apoyo de los Concejales Miranda, Pullas, Pinto, Muñoz, Molinari, entre otros señores y señoras Concejales. Tome votación y proclame su resultado, señor Secretario".- **LA CONCEJALA HOLST:** "Yo me voy a abstener de votar, porque la compañía Modric de este proyecto urbanístico Bosque del Edén, está dentro de la zona de seguridad declarada por el decreto 607, entonces en ese sentido, tiene antes que poder iniciar cualquier cosa, a pesar de la aprobación, tiene que tener el permiso y la autorización por parte de las entidades respectivas que regulan la zona de reserva".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Sí, señora Vicealcaldesa, a mí me gustaría que se me aclare eso, porque en realidad...".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Procurador tiene la palabra, alguna precisión sobre lo indicado por la Concejala Holst".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Si es del caso pedir algún tipo de autorización es desde el momento de la ejecución, es un tema de autorización, pero habría que ver en detalle el decreto. En su momento, el Concejo trató el tema y quedó claro que lo uno no es incompatible con lo otro, yo podría reconfirmar el tema, en todo caso la aprobación es una cosa y la ejecución es otra y el responsable de la ejecución debería pedir si es exigible, previo a la ejecución, como una licencia ambiental, usted autoriza y para ejecutar la obra necesita de la licencia, pero firma el contrato antes".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Una inquietud al señor Procurador. Pero por más que se autorice, la Urbanización Bosque del Edén si está dentro de la línea de seguridad, no se podría violar esa ley".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Habría que ver en qué sentido. La línea de seguridad no es que hace incompatible un desarrollo, yo tengo un delegado aquí y no quiero aventurarme de memoria hablar, tengo que confirmar el detalle exacto del decreto, tengo un delegado que es el Ab. Veintimilla que lamentablemente no está, si gustan pueden suspenderlo y lo tratamos la próxima semana".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Podríamos suspender el punto, yo lo sugiero".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Hay una moción presentada por la Arq. Grecia Cando, estamos ya en votación y la moción tiene debido apoyo, pienso que debemos de votar, votarán a favor o en contra o se abstendrán, es cuestión de cada concejal".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Yo presento una moción para postergar el punto para una próxima sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí, pero para un procedimiento parlamentario, se tiene que votar como moción previa la de la Concejala Grecia Cando. Si esa moción logra tener los votos favorables, el punto sería aprobado; de lo contrario, de no contar con la votación favorable, se procedería a votar la moción del Concejal Molinari".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Para apoyar la moción de la Concejala Grecia Cando Gossdenovich".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Para apoyar también señora Vicealcaldesa, la moción de Grecia Cando".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Votación señor Secretario de la moción propuesta por la Concejala Grecia Cando".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari

Negrete, abstención; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Erick Quinde Saavedra, abstención; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosssenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Edita Miranda, Jorge Pinto, Leonardo Reshuan, Roberto Gilbert y Manuel Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y cuatro (4) abstenciones de los señores Concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, Lcda. Hanne Holst Molestina, Gino Molinari Negrete y Erick Quinde Saavedra. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR MAYORÍA. RESUELVE: DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL ART. 9 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS TIPO LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS. APROBAR LO SIGUIENTE: 1.- EL PLANO GENERAL QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE LA URBANIZACIÓN "BOSQUE DEL EDÉN" Y SU DIVISIÓN EN DOS ETAPAS (1 Y 2). ESTA APROBACIÓN NO AUTORIZA INICIO DE OBRAS NI AUTORIZACIÓN DE VENTA DE SOLARES. 2.- EL REGLAMENTO INTERNO GENERAL DE LA URBANIZACIÓN "BOSQUE DEL EDÉN". 3.- EL PLANO URBANÍSTICO CORRESPONDIENTE A LA SUB-ETAPA 1A. ASÍ COMO SU CORRESPONDIENTE INICIO DE OBRAS URBANÍSTICAS: Y. 4.- EL CRONOGRAMA DE OBRAS CORRESPONDIENTE A LA SUB-ETAPA 1A. POR 24 MESES DE LA URBANIZACIÓN "BOSQUE DEL EDÉN". LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA TENIDO COMO FUNDAMENTO EL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS. CONTENIDO EN EL OFICIO CTSB-MIMG-2013-26 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y EN EL INFORME TÉCNICO - LEGAL, CONSTANTE EN EL OFICIO DUAR-CUUS-2013-13299 DE 29 DE AGOSTO DE 2013 DEBIENDO NOTIFICARSE EN ESTE SENTIDO A LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES. AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y AL INTERESADO".- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Señor Secretario, ponga en consideración del Concejo, el punto ocho del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de los señores: JOHNNY GÓMEZ ICAZA y ARTURO FERAUD STAGG".- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari".- EL CONCEJAL MOLINARI: "Señora Vicealcaldesa, como ya es costumbre, elevo a moción la aprobación del punto ocho del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Moción del Concejal Gino Molinari, tiene apoyo debido. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Erick Quinde Saavedra, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por la señora Concejala Edita Miranda, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto ocho del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR UNANIMIDAD. RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE DE LOS SEÑORES: JOHNNY GÓMEZ ICAZA Y ARTURO FERAUD STAGG".- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA****

SESIÓN: "Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día reformado, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 24 de octubre del 2013, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos y buenas tardes".-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y trece minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL